



## ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIOS DE COSTOS Y DEL MERCADO

EMPRESA SOCIAL DEL  
ESTADO GÁMEZA  
MUNICIPIO SALUDABLE

NIT. 826.001.960 -7

### ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIOS DE COSTOS Y DEL MERCADO. (ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015)

Gámeza, Quince (15) de Julio del año 2025

Doctor:

**VICTOR JULIO PACHECO REINA**

Gerente E.S.E Gámeza Municipio Saludable.

E. S. D.

**REF:** Análisis del sector, estudios de costos y de mercado para contratación del proceso cuyo objeto es el Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo, impresoras y sus accesorios de propiedad de la E.S.E Gámeza Municipio Saludable.

Por medio del presente escrito el suscrito Asesor Jurídico de la E.S.E Gámeza Municipio Saludable en cumplimiento a lo establecido en los numerales Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, lo señalado en el artículo 42° y subsiguientes del Acuerdo 011 del 22 de Diciembre de 2021 y la resolución 003 del tres (3) de Enero de 2022 y con observancia a la guía para la elaboración de estudios de sector G-EES-02, presenta los respectivos estudios del sector para el proceso de contratación con el objeto es: el Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo y sus accesorios de propiedad de la E.S.E Gámeza Municipio Saludable, como anexo de los estudios previos.

#### INTRODUCCIÓN:

Desde el preámbulo de la constitución encontramos el marco en el cual se desarrolla el Estado en Colombia, que es calificado como social de Derecho, Democrático y Participativo. En este sentido el ciudadano ha adquirido una posición preponderante brindándosele los mecanismos necesarios para transformar la esfera de lo público en función de lo público.

El Artículo segundo de la Constitución Política de Colombia, establece Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. De él se deriva la gestión administrativa que debe cumplirse en los términos del Art. 209 de la Carta Magna.

Por su parte el Artículo 49° Artículo modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo 2 de 2009. El nuevo texto es el siguiente: La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

Que La E.S.E Gámeza Municipio Saludable, es una Institución Prestadora de Servicios de Salud de Primer Nivel de Atención, Creada mediante el acuerdo N° 033 del treinta (30) de Noviembre de 1999, emitido por el Concejo del Municipio de Gámeza, la E.S.E. es constituida como una entidad Pública descentralizada Inscrita al Registro especial del Prestadores de Servicios de Salud, cuyo objetivo es la Prestación de Servicios de Salud de Primer Nivel de complejidad, enmarca dado en los principios de economía, eficiencia y eficacia del Sistema de Seguridad Social en Salud, que permitan dar cumplimiento a las funciones misionales y administrativas.

Que La Ley 100 de 1993 señala como uno de los fundamentos del servicio público de la salud en su numeral 3° del artículo 152 la protección integral, donde los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud deben brindar atención en salud integral a la población en sus fases de educación, información y

*"Salud para todos"*

Calle 3 # 5 A- 86. Código Postal 152020 - Gámeza - Boyacá

Área Administrativa - celular: 3107588211 - 3123376394

Correo electrónico: gerencia@esegameza.gov.co ; Página WEB: <https://esegameza.gov.co>



## ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIOS DE COSTOS Y DEL MERCADO

EMPRESA SOCIAL DEL  
ESTADO GÁMEZA  
MUNICIPIO SALUDABLE

NTT. 826.001.960 -7

fomento de la salud y la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en cantidad, oportunidad, calidad y eficiencia.

Que corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley.

Que se hace necesario garantizar por parte de la E.S.E Gámeza Municipio Saludable el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y efectividad de los programas y metas trazados por la entidad, dentro de la prestación de servicios generales de salud, en desarrollo de las actividades propias de la E.S.E Gámeza Municipio Saludable de primer nivel de atención.

Que la Empresa Social del Estado Gámeza Municipio Saludable requiere el adelantar el proceso de mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo, e impresoras y accesorios de su propiedad como activos fijos de utilización constante y de obsolescencia probada, proceso que permite garantizar el éxito de los procesos a cargo de la entidad y además aumenta la vida útil de dichos equipos de cómputo.

Que la E.S.E Gámeza Municipio Saludable, cuenta con más de treinta (30) equipos entre impresoras, PC's, portátiles, UPS, escáner y el uso permanente que se da a estos equipos ocasionan desgaste en sus unidades fusoras.

Que así mismo los discos duros de estos equipos con el continuo y permanente uso que se les da presentan periódicamente averías electrónicas que ponen en riesgo la custodia de los archivos electrónicos de la entidad.

Que dichas averías son producto, en la mayoría de las ocasiones, de fallos eléctricos (sobretensión) que provocan daños en las tarjetas de control del disco y por consiguiente afecta el funcionamiento general del mismo, situación que se agrava por el hecho, de que los equipos están en red, ya que al permanecer constantemente conectados a internet son habitualmente afectados virus, spam y programas maliciosos que ponen en riesgo la seguridad electrónica de la entidad.

Que igualmente existen impresoras que requieren de mantenimiento preventivo, pues muchas son de trabajo pesado, de uso permanente y continuo en cada una de las dependencias.

Por ello y para garantizar el correcto funcionamiento y la no generación de traumatismos en el quehacer administrativo de la E.S.E Gámeza Municipio Saludable es necesario desarrollar continuamente procesos de mantenimiento preventivo, se debe efectuar la limpieza interna y externa de cada uno de los componentes, lubricación de las partes mecánicas y un diagnóstico general de los equipos de cómputo, impresoras, accesorios y demás equipos electrónicos de la entidad

Por todo lo anterior y en cumplimiento de los fines estatales, la E.S.E. Gámeza Municipio Saludable, como entidad descentralizada del orden territorial, debe garantizar a sus habitantes la adecuada prestación de sus servicios a su cargo, así como también la garantía del almacenamiento y manejo de la información de la Entidad. Para ello debe contar con un adecuado equipo de computación y de tecnología permanente, lo cual se logra con el mantenimiento preventivo y correctivo.

Para poder suplir esta necesidad en virtud de los preceptos legales de la ley de contratación, especialmente su estatuto interno de contratación, en aras de dar transparencia y garantizar la correcta ejecución de los recursos, la E.S.E. Gámeza Municipio Saludable requiere realizar el proceso de escoger a la persona idónea que reúna los requisitos jurídicos legales establecidos por la norma, a través del **procedimiento de contratación de mínima cuantía**.

"Salud para todos"

Calle 3 # 5 A- 86, Código Postal 152020 - Gámeza - Boyacá

Área Administrativa - celular: 3107588211 - 3123376394

Correo electrónico: [gerencia@esegameza.gov.co](mailto:gerencia@esegameza.gov.co) ; Página WEB: <https://esegameza.gov.co>



## ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIOS DE COSTOS Y DEL MERCADO

EMPRESA SOCIAL DEL  
ESTADO GÁMEZA  
MUNICIPIO SALUDABLE

NIT. 826.001.960 - 7

Que con base a lo establecido en el artículo 106 del Estatuto de contratación Acuerdo 011 de 2021 el cual señala **"PROCEDENCIA DE LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA:** Cuando la E.S.E Gámeza Municipio Saludable, adelante procesos de contratación de bienes y servicios cuyo presupuesto general definido en el proceso de elaboración de los estudios y análisis del sector oscile entre cero (0) y veintiocho (28) salarios Mínimos legales mensuales vigentes y que no se encuentren contemplados expresamente como causales de contratación directa en los términos del título II del Capítulo VI, deberá hacer uso de la modalidad de contratación de mínima cuantía que se describe en el presente título". La E.S.E Gámeza Municipio Saludable adelantara el presente proceso de selección del contratista.

Que existe disponibilidad presupuestal para atender el presente proceso, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 124 de fecha diecisiete (17) de Junio de 2025 expedido por el Tesorero de la E.S.E.

Es por todo lo anterior que la E.S.E. Gámeza Municipio Saludable requiere suscribir un contrato de prestación de servicios con una persona natural o jurídica legalmente constituida capaz de adelantar el Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo, impresoras y sus accesorios de propiedad de la E.S.E Gámeza Municipio Saludable.

### ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Aclarado que el servicio a contratar es una prestación de servicios, se debe tener en cuenta que comercialmente los bienes a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, además que para lograr la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional se requiere que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia, por lo que se requiere hacer un análisis de los sectores económicos para identificar a cuál de ellos pertenece.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

I. **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

II. **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores:

- 1) industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- 2) Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehiculos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

III. **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.


Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos.

"Salud para todos"

Calle 3 # 5 A - 86. Código Postal 152020 - Gámeza - Boyacá

Área Administrativa - celular: 3107588211 - 3123376394

Correo electrónico: gerencia@esegameza.gov.co ; Página WEB: <https://esegameza.gov.co>

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIOS DE COSTOS Y DEL MERCADO</b>	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GÁMEZA MUNICIPIO SALUDABLE</b>  <i>NTT. 826.001.960 -7</i>
---	---	---

El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Aclarados los aspectos generales del futuro proceso se procede a realizar el análisis de la oferta y la demanda.

## **ANÁLISIS DE LA OFERTA:**

### **A) Producto Interno Bruto (PIB)**

Durante el tercer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto (PIB) real creció 2,0%<sup>1</sup> con respecto al mismo trimestre de 2023. Este resultado se encontró ligeramente por debajo del intervalo de los pronósticos de los



## ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIOS DE COSTOS Y DEL MERCADO

EMPRESA SOCIAL DEL  
ESTADO GÁMEZA  
MUNICIPIO SALUDABLE

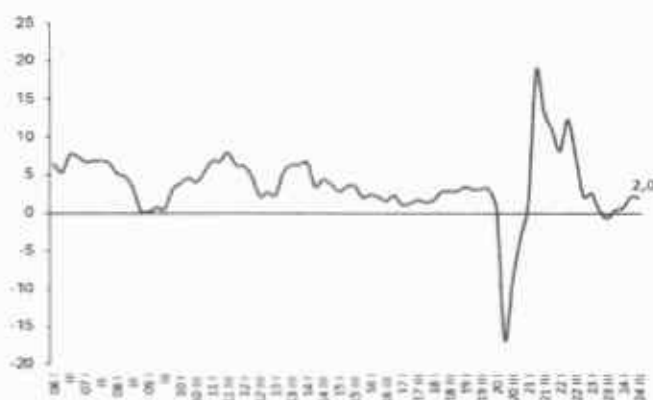
NIT. 826.001.960 -7

analistas del mercado y del gobierno, quienes esperaban una cifra entre 2,1% y 2,6%. Se destacó el crecimiento de la demanda interna, la cual se ubicó en 3,6%. Este aumento se explicó en gran parte por la inversión que aumentó en 22,7% y el consumo de los hogares que reportó un crecimiento de 1,6%. En el sector externo, las exportaciones crecieron en 3,8% y las importaciones subieron en 11,0%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- El sector agropecuario, silvicultura, caza y pesca con el 10,7% (contribuyó 1,1 puntos porcentuales, a la variación anual)
- Las actividades artísticas y de recreación con el 14,1% (contribuyó con 0.5 p.p. a la variación anual)
- La Administración pública creció 2,1% (contribuyendo con 0.3 p.p. a la variación anual).

**Gráfico 1**  
**Colombia: Crecimiento PIB Trimestral (Serie Original)**  
**Variación anual (%)**



Para el tercer trimestre de 2024, el incremento del PIB por actividades económicas estuvo explicado de la siguiente forma: actividades artísticas y relacionadas (14,1%), agropecuario, ganadería, caza y pesca(10,7%), actividades financieras y de seguros (4,4%), construcción (4,1%), administración pública (2,1%), actividades inmobiliarias (2,0%), comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida (1,0%), suministro de electricidad, gas y agua (1,0%), información y comunicaciones (0,8%), actividades profesionales (0,5%), industrias manufactureras (-1,3%) y explotación de minas y canteras (-7,1%). (Gráfico 2).

**Gráfico 2**  
**Colombia: Crecimiento PIB 2024-III**  
**Variación anual (%)**

"Salud para todos"

Calle 3 # 5 A - 86. Código Postal 152020 - Gámeza - Boyacá

Área Administrativa - celular: 3107588211 - 3123376394

Correo electrónico: gerencia@esegameza.gov.co ; Página WEB: <https://esegameza.gov.co>



## ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIOS DE COSTOS Y DEL MERCADO

EMPRESA SOCIAL DEL  
ESTADO GÁMEZA  
MUNICIPIO SALUDABLE

NTT. 826.001.960 -7



El PIB real creció 2,0%, en el tercer trimestre de 2024, con relación al mismo periodo de 2023. El crecimiento año corrido a septiembre fue de 1,6%, con relación al mismo periodo de 2023.

A continuación, se relacionan algunos de los principales aspectos a destacar en este tercer trimestre:

- Este aumento de 2,0% para el PIB real en el tercer trimestre de 2024 fue levemente inferior a las proyecciones realizadas por entidades del orden nacional, como el DNP 2,6%, el Banco de la República (2,4%) y de algunas entidades financieras que proyectaban aumentos del PIB, como: Itaú Colombia (2,5%), Bancolombia (2,3%) y Davivienda (2,3%).
- El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) presentó los siguientes crecimientos para el tercer trimestre del año: julio (0,7%), agosto (2,1%) y septiembre (2,0%).

Los anteriores datos fueron extraídos de la página del Departamento Nacional de Planeación, Informe PIB-Tercer trimestre del año 2024, realizado en el mes de noviembre del año 2024.

### B) El sector de servicios a nivel mundial

De acuerdo con el último reporte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL (octubre de 2024), América Latina y el Caribe sigue en una trampa de bajo crecimiento económico como consecuencia de un mal desempeño de la inversión, baja productividad laboral y limitado espacio fiscal. Para 2024, se proyecta que la región crezca un 1,8%, en tanto que para 2025 se espera una expansión del 2,3%. Brasil crecería un 2,3% y un 2,1% en 2024 y 2025, respectivamente, mientras que México lo haría en un 1,9% y un 1,4% para los mismos años.

De igual forma, La CEPAL informó en el reporte de agosto, que espera que la disminución de la inflación en 2024 de lugar a una recuperación del consumo de productos manufacturados, lo que impulsaría el crecimiento del volumen del comercio de bienes. En esta línea, de acuerdo con la Organización Mundial del Comercio (OMC) se proyecta un crecimiento del volumen del 2,6%. Por su parte, en cuanto a la inflación la mediana de la tasa de inflación regional cerró en junio de 2024 en un 3,9%, y se observó una caída en la mayoría de los países de la región.

De manera similar a lo que se ha observado en el contexto internacional, la inflación se ha desacelerado en las economías de América Latina y el Caribe. Tras haber experimentado su mayor alza en junio de 2022, cuando se registró una tasa del 9,2%, la inflación ha tendido a reducirse de manera sostenida en la región. La mediana de la tasa de inflación regional cerró en junio de 2024 en un 3,9%, y se observó una caída en la mayoría de los países de la región.

El modesto crecimiento económico en la región sigue condicionado por un contexto internacional incierto, marcado por un elevado nivel de inflación y tasas de interés que se mantienen altas a nivel mundial, lo que tiende a retrasar el retorno a la normalidad de la dinámica inflacionaria y el ciclo de flexibilización de las políticas monetarias en los principales países avanzados, y conduce a una merma de la demanda externa y a la persistencia de las condiciones financieras restrictivas. Esta situación puede verse agravada por una

"Salud para todos"

Calle 3 # 5 A - 86. Código Postal 152020 - Gámeza - Boyacá

Área Administrativa - celular: 3107588211 - 3123376394

Correo electrónico: gerencia@esegameza.gov.co ; Página WEB: <https://esegameza.gov.co>



**ANÁLISIS DEL SECTOR -  
ESTUDIOS DE COSTOS Y DEL  
MERCADO**

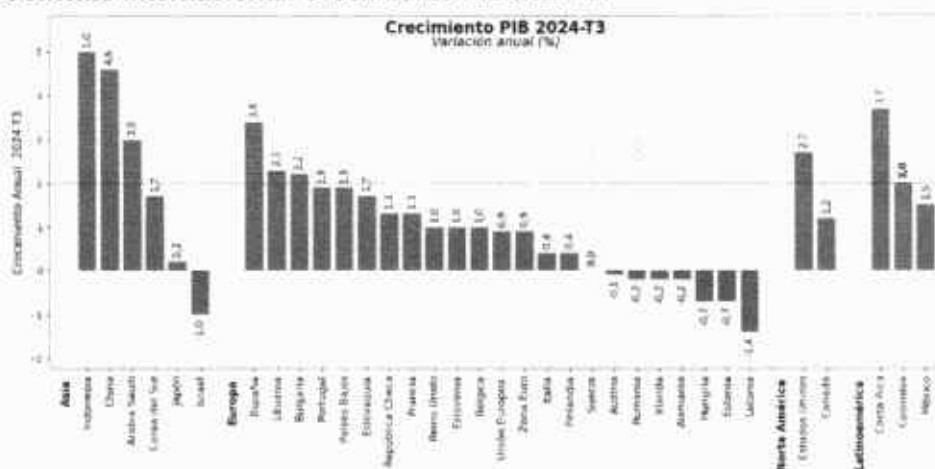
**EMPRESA SOCIAL DEL  
ESTADO GÁMEZA  
MUNICIPIO SALUDABLE**

**NIT. 826.001.960 -7**

posible exacerbación de las tensiones geopolíticas y comerciales, así como por el empeoramiento de los efectos del cambio climático.

De otra parte, en cuanto al contexto reciente, los resultados del crecimiento para tercer trimestre de 2024, de acuerdo con las publicaciones de los institutos y bancos centrales a nivel país, se destacan los siguientes resultados: China (4,6%), España (3,4%), Estados Unidos (2,7%), Portugal (1,9%), Francia (1,3%), Canadá (1,2%), Bélgica (1,0%), Italia (0,4%) y Alemania (-0,2%) (Gráfico 3).

**Gráfico 3**  
**Contexto internacional: Crecimiento PIB 2024- III**



Fuente: Institutos de Estadística - Bancos Centrales

**C) Sector Servicios En Colombia**

La Superintendencia de Sociedades reveló su informe de las 1.000 empresas más grandes con corte al año 2023, y destacó el comportamiento de rubro de utilidades al cierre del año 2023, al presentarse ganancias en todos los macro sectores, al igual que lo advertido para los años 2021 y 2022.

*En relación con los ingresos operacionales, se evidencia un crecimiento del 7,9% entre las 1000 empresas catalogadas como las más grandes para el año 2022 y las 1000 empresas catalogadas como las más grandes para el año 2023.*

*Sin llegar a afectar el comportamiento de las ganancias en relación con el ejercicio anterior, en el Macro sector servicios están concentradas el 64% de las pérdidas, acumuladas principalmente en los subsectores de salud y telecomunicaciones.*

*Por otro lado, el Macro sector Minero e Hidrocarburos se vio afectado por la disminución del precio del barril del petróleo que fue de un 17% menos que el promedio registrado en el año 2022, así como por el efecto de la revaluación, lo que ocasionó una disminución de sus ingresos y patrimonio por efecto del reconocimiento de la diferencia por conversión. No obstante, en dicho Macro sector se mantuvieron las ganancias" aseguró el Superintendente de Sociedades, Billy Escobar Pérez.*

Uno de los principales objetivos del Gobierno de Gustavo Petro es erradicar el hambre en Colombia. Para esto han formulado un Plan de Choque Contra el Hambre. Dentro de este se han planteado medidas como ayudas económicas, pero también acciones para fortalecer el tejido social como mercados campesinos y ollas comunitarias.

**"Salud para todos"**

Calle 3 # 5 A- 86 Código Postal 152020 - Gámezza - Boyacá

**Área Administrativa** - celular: 3107588211 - 3123376394

**Correo electrónico:** gerencia@esegameza.gov.co ; **Página WEB:** https://esegameza.gov.co



## ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIOS DE COSTOS Y DEL MERCADO

EMPRESA SOCIAL DEL  
ESTADO GÁMEZA  
MUNICIPIO SALUDABLE

NIT. 826.001.960 -7

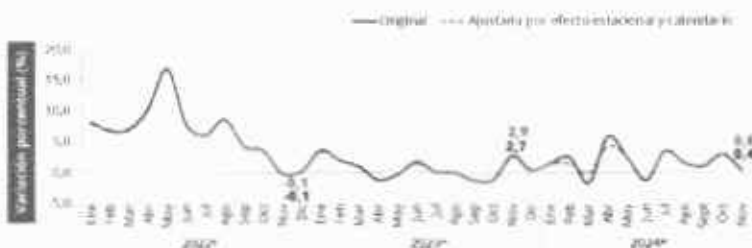
La primera medida que se tomó en el marco del plan fue la entrega del Bono Hambre Cero. Este consistió en un pago de 500 mil pesos para las familias más vulnerables y fue acompañado por jornadas de educación sobre nutrición y soberanía alimentaria. El dinero fue consignado directamente a las familias bancarizadas y fue girado con apoyo de SuperGiros para quienes aún no tienen una cuenta bancaria.

El segundo paso del plan es el subsidio transitorio llamado Renta Ciudadana. Esta busca garantizar un ingreso estable para que las familias más empobrecidas puedan salir de la línea de pobreza y obtengan independencia económica. Se harán entregas de entre \$160 mil y \$500 mil a las familias que cumplan los requisitos para ser beneficiarios.

### Información noviembre de 2024<sup>pr</sup>

#### Indicador de seguimiento a la Economía (ISE)

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)  
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario  
2022<sup>pr</sup> - 2024<sup>pr</sup> (noviembre)



Fuente: DANE,  
pr:  
P: provisional

ISE  
preliminar

Para el mes de noviembre de 2024<sup>pr</sup> el ISE en su serie original, se ubicó en 126,30, lo que representó un crecimiento de 0,36% respecto al mes de noviembre de 2023<sup>pr</sup> (125,84).

### D) Servicios de prestación de servicios personales en Colombia

Los servicios personales que los empresarios consideran necesarios para mejorar su negocio, referentes a las áreas complementarias como Derecho, Talento Humano y Tecnología de la Información, se observa que el área de talento humano, compuesto por salud ocupacional y derecho laboral, es el servicio de asesoría que consideran más importante obtener, mientras que el área de tecnología y sistematización de la información es la segunda en las que más necesitan una asesoría, dejando así en tercer puesto dentro de este grupo al derecho comercial, laboral y tributario con un 19%.

Los servicios asistenciales en nuestro país giran en torno a procesos principalmente de atención al usuario, Talento Humano, distribución y comercialización y Tecnología de la Información (call center).

Colombia registró 1.854.086 empresas activas a marzo de este año, de las cuales el 24,7% se ubica en Bogotá. A esta les siguen Antioquia (12,6%), Valle del Cauca (8,7%) y Cundinamarca (6,6%), según el más reciente informe de la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con base en la información del Rues (Registro Único Empresarial y Social) y el Dane (Departamento Administrativo Nacional de Estadística).

"Salud para todos"

Calle 3 # 5 A - 86. Código Postal 152020 - Gámeza - Boyacá

Área Administrativa - celular: 3107588211 - 3123376394

Correo electrónico: gerencia@esegameza.gov.co ; Página WEB: <https://esegameza.gov.co>



## **ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIOS DE COSTOS Y DEL MERCADO**

**EMPRESA SOCIAL DEL  
ESTADO GÁMEZA  
MUNICIPIO SALUDABLE**

*NIT. 826.001.960 -7*

De acuerdo con este mismo informe, entre enero y marzo, las microempresas representaron el 95,3% del tejido empresarial del país, mientras que las pequeñas empresas participaron con el 3,5%, las medianas y grandes con el 0,9% y 0,3% del total nacional, respectivamente.

El sector servicios fue el que más empresas agrupó en el primer trimestre de 2023, con un 41%. Entre tanto, el sector comercio ocupó el segundo lugar con un 40,6% de empresas. La manufactura participó con el 11% y la construcción con el 5%.

Otro dato para destacar es que el 62,5% de las empresas de personas naturales creadas en 2022 son lideradas por mujeres lo que evidencia que las políticas públicas implementadas y el apoyo de entidades como las Cámaras de Comercio al emprendimiento femenino tuvieron efectos positivos.

De acuerdo con la entidad, las sociedades crecieron 3,1% respecto a 2021, al pasar de 78.880 en 2021 a 81.350 en 2022. Servicios fue el sector que más contribuyó al crecimiento anual con un crecimiento del 5,9%, ya que pasó de 124.378 unidades en el 2021 a 131.664 unidades en el 2022.

Entre tanto, los subsectores que más crecieron fueron expendio de bebidas alcohólicas para consumo dentro del establecimiento (14,5%), peluquería y otros tratamientos de belleza (23,4%), y otros tipos de alojamiento para visitantes (80,3%).

En cuanto a los servicios que se consideran necesarios obtener dentro del grupo de staff exclusivo se encuentra en primer lugar el servicio de asesoría para realización de certificación de calidad con un 44%, seguido por la ingeniería de sistematización y control por un 29% y por último la gestión de capital humano con un 15%. El servicio de asesoría y consultoría contratado más frecuentemente es el de Marketing y sus derivados, con un 21% de participación.

En segundo lugar, quedan los servicios de asesoría legal y contable y los servicios de calidad y talento humano con un 11%; Planeación estratégica y comercio exterior quedan en un tercer lugar con un 5% seguido de Diagnostico Empresarial con un 4% y en último lugar se encuentran los servicios de Emprendimiento empresarial y tecnología de la información representados con 3% de respuestas.

La tasa de desempleo nacional en marzo de 2023 fue 10% inferior en 2,1 p.p. respecto a igual mes del año anterior (12,1%) e inferior a la tasa de marzo de prepandemia en 2019 (11,2%). Por su parte, la tasa de ocupación se ubicó en 57,9%, superior a la registrada en marzo de 2022 (55,8%).

El número de desocupados nacional se ubicó en 2,5 millones en marzo de 2023, cerca de 449 mil personas menos que en igual mes de 2022. En marzo prepandemia (2019) el número de desempleados era de 2,7 millones.

El número de ocupados se ubicó en cerca de 22,8 millones en marzo de 2023, superior en 1,1 millones, respecto a igual mes de 2022, e incluso superó los niveles de marzo de prepandemia (2019) que fueron 21,1 millones.


El sector que más aumentó la ocupación nacional durante marzo de 2023, comparado con igual mes de 2022 fue el de profesionales, científicas, técnicas y administrativos con un incremento de 263 mil ocupados, le siguió el sector de alojamiento y servicios de comida, cuyo aumento fue de 199 mil, mientras que en la

*"Salud para todos"*

Calle 3 # 5 A - 86 Código Postal 152020 - Gámeza - Boyacá

Área Administrativa - celular: 3107588211 - 3123376394

Correo electrónico: [gerencia@esegameza.gov.co](mailto:gerencia@esegameza.gov.co) ; Página WEB: <https://esegameza.gov.co>

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIOS DE COSTOS Y DEL MERCADO</b>	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GÁMEZA MUNICIPIO SALUDABLE</b>  <i>NIT. 826.001.960 -7</i>
---	---	---

industria creció en 26 mil ocupados. Por el contrario, se redujo en 121 mil en el sector de electricidad, gas, agua.

El 17,4% de la ocupación del país se originó en el sector de comercio y reparación de vehículos, le siguió agropecuario (15,4% del total). La industria manufacturera generó el 10,7% de la ocupación, mientras que el 7,3% fue en alojamiento y servicios de comida.<sup>1</sup>

La tasa de desempleo nacional en noviembre de 2022 fue 9,5% inferior en 2,p.p. respecto a igual mes del año anterior (11,5%), e inferior en 0,1 p.p. respecto a la tasa de noviembre de prepandemia (9,6%). En octubre y noviembre se registró una tasa de un dígito. Por su parte, la tasa de ocupación se ubicó en 57,4%. El número de desocupados nacional se ubicó en 2,36 millones en noviembre de 2022, cerca de 411 mil personas menos que en igual mes de 2021. En noviembre prepandemia (2019) el número de desempleados era de 2,33 millones. El número de ocupados se ubicó en cerca de 22,5 millones en noviembre de 2022, superior en 1,2 millones ocupados respecto a igual mes de 2021 y superó en cerca de 591 mil personas, los niveles de noviembre de prepandemia (2019) que fueron 21,9 millones.

El sector que más aumentó la ocupación nacional durante noviembre de 2022 respecto a igual mes de 2021 fue el de industria cuyo aumento fue de 422 mil ocupados. En comercio y reparación de vehículos con 179 mil ocupados más. Mientras en alojamientos y servicios de comida el incremento fue de 142 mil ocupados. Por el contrario, se redujo en 120 mil personas en el sector de transporte y almacenamiento. El 18,4% de la ocupación del país se originó en el sector de comercio y reparación de vehículos, le siguió agropecuario (14,4% del total). La industria manufacturera generó el 10,7% de la ocupación, mientras que el 6,5% fue en alojamiento y servicios de comida.<sup>2</sup>

### **E) Actividades profesionales, científicas y técnicas**

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0%<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Ministerios de comercio, industria y turismo. Mercado laboral del 2 de Mayo de 2023. Recuperado de: <https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/mercado-laboral>

<sup>2</sup> Mercado laboral del 31 de Diciembre de 2022 tomado de <https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/mercado-laboral>



## ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIOS DE COSTOS Y DEL MERCADO

EMPRESA SOCIAL DEL  
ESTADO GÁMEZA  
MUNICIPIO SALUDABLE

NIT. 826.001.960 -7

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup>  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>  
Primer trimestre 2023<sup>3</sup>

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023 <sup>3</sup> -I / 2022 <sup>3</sup> -I	2023 <sup>3</sup> -I / 2022 <sup>3</sup> -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,4	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,0	0,8
<b>Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup></b>	<b>2,3</b>	<b>1,8</b>

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,8%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%.

### F) Calificadores de riesgo

La Agencia de calificación de riesgo Moody's reafirmó la calificación crediticia de Colombia en Baa2, manteniendo el grado de inversión y dejó la perspectiva en negativa.

El cambio de perspectiva obedece a las condiciones macroeconómicas retadoras que enfrenta el país, asociado a un débil crecimiento económico, un incremento sostenido en el costo de endeudamiento del país que podría deteriorar el manejo fiscal y el perfil crediticio del país hacia adelante.

### G) Mercado laboral

Para el mes de enero del año 2024, la tasa de desempleo en Colombia fue de 12,7%, lo que representa una disminución de 1,0 puntos porcentual (p.p.) en comparación con el mismo mes del año 2023, en octubre de 2024, la tasa de desempleo para mujeres fue de 11,2%, mientras que para los hombres fue de 7,6 %y en noviembre de 2024, la tasa de desempleo nacional se ubicó en el 8,2% lo cual significa que el desempleo en Colombia ha seguido cayendo.

Para el mes de noviembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en noviembre de 2023 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%.

En noviembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación fue 61,4%. En noviembre de 2023 estas tasas fueron 67,3% y 61,4%, respectivamente.

"Salud para todos"

Calle 3 # 5 A- 86. Código Postal 152020 – Gámeza - Boyacá

Área Administrativa – celular: 3107588211 - 3123376394

Correo electrónico: gerencia@esegameza.gov.co ; Página WEB: <https://esegameza.gov.co>



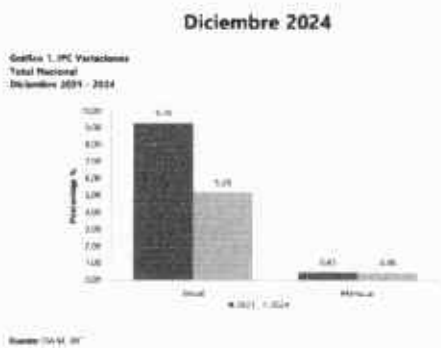
## ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIOS DE COSTOS Y DEL MERCADO

*EMPRESA SOCIAL DEL  
ESTADO GÁMEZA  
MUNICIPIO SALUDABLE*

*NIT. 826.001.960 -7*

### H) Índices De Precios Al Consumidor.

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.



### I) Variación del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV)

Por último y para el caso específico de la presente prestación de servicios, fue necesario analizar la variación del salario mínimo y de la TRM, con el fin de tener una visión más amplia del mercado y de la oferta posible, en la medida en que para su desarrollo requiere de la vinculación de un equipo profesional que condiciona el costo del proceso y el alcance del mismo.

El salario mínimo en Colombia se fija para periodos de un año y su periodicidad de pago es mensual; pudiendo darse una diferente aplicación en el pago real; en muchas compañías colombianas se acostumbra a acordar el modo de pago y la forma de pago mediante una cláusula especial en el contrato de trabajo, pudiendo variar su modo de pago efectivo entre periodos quincenales o mensuales, y su forma de pago pudiendo ser ésta en circundante; o en especie sin superar el 50% del valor del mismo.

AÑO	SALARIO DIARIO	SALARIO MENSUAL	VARIACIÓN	DECRETO REGULATORIO	TASA DE CAMBIO	EQUIVALENCIA EN DÓLARES
2015	\$ 21.478,3	\$ 644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014	2743	US\$235
2016	\$ 22.981,8	\$ 689.455	7,00%	2552 de diciembre 30 de 2015	3051	US\$226

*"Salud para todos"*

Calle 3 # 5 A - 86. Código Postal 152020 - Gámeza - Boyacá

**Área Administrativa** - celular: 3107588211 - 3123376394

**Correo electrónico:** gerencia@esegameza.gov.co ; **Página WEB:** https://esegameza.gov.co



**ANÁLISIS DEL SECTOR -  
ESTUDIOS DE COSTOS Y DEL  
MERCADO**

**EMPRESA SOCIAL DEL  
ESTADO GÁMEZA  
MUNICIPIO SALUDABLE**

*NIT. 826.001.960 -7*

2017	\$ 24.590,5	\$ 737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016	2930	US\$ 251
2018	\$ 26.041,4	\$ 781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017	3001	US\$262
2019	\$27.603,7	\$828.116	6.0%	2451 de Diciembre 27 de 2018	3284	US\$252,17
2020	\$29.260	\$877.803	6.0%	2360 de Diciembre 30 de 2019	3284	US\$252.17
2021	\$30.723	\$908.526	3.5%	Decreto 1785 y 1786 de 29 de Diciembre de 2020	3.432,5	US\$264,68
2022	\$33.333.33	\$1'000.000	10.07%	Decreto 1724 de Diciembre 15 de 2021	3981,16	US\$251,18
2023	\$38.666,66	\$1'160.000	16%	Decreto 2613 de Diciembre 28 de 2022	4810,20	US\$241.15
2024	\$43.333,33	\$1'423.500	9.5%	Decreto 1572 de Diciembre 24 de 2024	4395,44	US\$323.85

**J) Tasa representativa del mercado (TRM)**

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior<sup>4</sup>.

A partir del 1 de marzo de 2018, la Tasa de Cambio Representativa del Mercado-TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP. La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta

<sup>4</sup> Información actualizada diciembre de 2024, tomada de: <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm>

*"Salud para todos"*

Calle 3 # 5 A- 86. Código Postal 152020 - Gámeza - Boyacá

Área Administrativa - celular: 3107588211 - 3123376394

Correo electrónico: [gerencia@esegameza.gov.co](mailto:gerencia@esegameza.gov.co) ; Página WEB: <https://esegameza.gov.co>



## ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIOS DE COSTOS Y DEL MERCADO

EMPRESA SOCIAL DEL  
ESTADO GÁMEZA  
MUNICIPIO SALUDABLE

NIT. 826.001.960 -7

Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No. 0416 de 2006.

Año/Mes	Promedio Mensual	Promedio Fin de Mes
2024/12	4.386,20	4.409,15
2024/11	4.411,12	4.419,59
2024/10	4.257,76	4.413,46
2024/09	4.191,86	4.164,21
2024/08	4.062,98	4.160,31
2024/07	4.036,80	4.089,05
2024/06	4.054,56	4.148,04
2024/05	3.865,09	3.874,32
2024/04	3.866,12	3.873,44
2024/03	3.908,67	3.842,30
2024/02	3.931,85	3.933,56
2024/01	3.920,20	3.925,60

Fuente: Banco de la República.

### NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación de la E.S.E; y por remisión en aquello no dispuesto en el Estatuto Interno de la Entidad en lo previsto en el Estatuto General de Contratación Pública en Colombia: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Ley 1955 de 2019 y Ley 2022 de 2020.

#### Normatividad general aplicable al proceso de prestación de servicios en general.

- Código de Comercio
- Estatuto general de Contratación.
- Código Penal Colombiano Ley 599-2000.
- Código General Disciplinario Ley 1952 - 2019.
- Ley 678 De 2000.
- Ley 610 De 2000 – Proceso de Responsabilidad Fiscal/ Decreto 403 de 2020 Decreto reglamentario fortalecimiento Control Fiscal.

#### Tratados Internacionales (Sector Servicios)

- Tratado de Libre Comercio – ESTADOS UNIDOS – COLOMBIA.
- Tratado de Libre Comercio – CHILE – COLOMBIA.
- Grupo de los 2G – MEXICO – COLOMBIA.
- EFTA: Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein – COLOMBIA.
- Canadá – Colombia.
- Triángulo Norte: Guatemala, Honduras y el Salvador – Colombia.
- CAN: Bolivia, Ecuador, Perú – Colombia.
- Organización Mundial del Comercio

“Salud para todos”

Calle 3 # 5 A – 86. Código Postal 152020 – Gámeza - Boyacá

Área Administrativa – celular: 3107588211 - 3123376394

Correo electrónico: gerencia@esegameza.gov.co ; Página WEB: <https://esegameza.gov.co>



## ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIOS DE COSTOS Y DEL MERCADO

EMPRESA SOCIAL DEL  
ESTADO GÁMEZA  
MUNICIPIO SALUDABLE

NIT. 826.001.960 -7

### ACUERDOS COMERCIALES

Para los fines pertinentes se atienden los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente mediante el **"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación"** M- MACPC-14, en los siguientes términos:

*"(...) A (...) Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero (...) Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República. (...)B (...) La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales existentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana.*

<b>Acuerdo Comercial</b>	<b>Fundamento legal</b>
<i>Alianza Pacífico (...) (Chile, Colombia, México y Perú)</i>	<i>Ley 1746 de 2014</i>
<i>Canadá</i>	<i>Ley 1363 de 2009</i>
<i>Chile</i>	<i>Ley 1189 de 2008</i>
<i>Corea</i>	<i>Ley 1474 de 2009</i>
<i>Estados AELC - Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) - Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza</i>	<i>Ley 1372 de 2010</i>
<i>Estados Unidos</i>	<i>Ley 1143 de 2007</i>
<i>México</i>	<i>Ley 172 de 1994</i>
<i>Triángulo Norte (...) (El Salvador, Guatemala, y Honduras)</i>	<i>Ley 1241 de 2008</i>

### ACUERDOS APLICABLES A LOS PROCESOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

En atención a lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015, la entidad para efectos del proceso de contratación determinará la aplicabilidad del acuerdo comercial siguiendo las siguientes reglas en orden consecutivo:

- Si la entidad estatal no hace parte de las entidades incluidas en el acuerdo comercial, el proceso de contratación no está cubierto por este y en consecuencia no es necesario hacer análisis adicional alguno.
- Si la entidad estatal está incluida en el acuerdo comercial y el presupuesto oficial del proceso de contratación es inferior al valor a partir del cual el acuerdo es aplicable, el proceso de contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.
- Si la entidad estatal está cobijada con alguna de las excepciones previstas en el anexo 4 del manual, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

De conformidad con las anteriores consideraciones se deja constancia que el presente contrato estatal no se encuentra cobijado por acuerdos comerciales. De acuerdo al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-14, diseñado por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de minima cuantía y además se encuentra en la excepción 48 del anexo 4: "la contratación realizada bajo el régimen de contratación privada

"Salud para todos"

Calle 3 # 5 A - 86. Código Postal 152020 - Gámeza - Boyacá

Área Administrativa - celular: 3107588211 - 3123376394

Correo electrónico: [gerencia@esegameza.gov.co](mailto:gerencia@esegameza.gov.co) ; Página WEB: <https://esegameza.gov.co>



## ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIOS DE COSTOS Y DEL MERCADO

EMPRESA SOCIAL DEL  
ESTADO GÁMEZA  
MUNICIPIO SALUDABLE

NTT. 826.001.960 -7

De conformidad con las anteriores consideraciones se deja constancia que el presente contrato estatal no se encuentra cobijado por acuerdos comerciales.

### ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E GAMEZA MUNICIPIO SALUDABLE, realizará el proceso de contratación para el Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, impresoras y sus accesorios de propiedad de la E.S.E Gámeza Municipio Saludable.

La metodología empleada para el análisis de precios de mercado es la siguiente:

### HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRA ENTIDADES ESTATALES SOBRE EL BIEN O SERVICIO

Para realizar el estudio de la demanda, se consultó la página del portal de contratación Colombia compra eficiente de procesos con objetos y valores similares al que se pretende contratar. Teniendo en cuenta los procesos inscritos en la página Colombia Compra Eficiente, el sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), se evidencian diversos procesos contractuales, tanto por parte de la Corporación como por otras entidades estatales.

Así mismo corroboro haciendo el análisis comparativo en el S.E.C.O.P que actividades afines a las definidas en el presente contrato son desarrolladas en entidades a nivel Nacional y Departamental, contratos con los siguientes pormenores:

#### A) ANALISIS COMPARATIVO A NIVEL NACIONAL.

Entidad	Antioquia - E.S.E Hospital Héctor Abad Gómez San Juan de Urabá
N° de contrato	CPS - N045 - 2022
Objeto	La prestación de servicios profesionales de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos del área de sistemas y facturación de la E.S.E Hospital Héctor Abad Gómez San Juan de Urabá
Plazo	Quince (15) días
Valor	14'200.000

Entidad	Santander - E.S.E Hospital San Rafael de Oiba
N° de contrato	022 - 2022
Objeto	mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo e impresoras, suministro de insumos de impresión, copiado y fotocopiado a todo costo de la ese hospital San Rafael de Oiba
Plazo	Diez (10) días
Valor	28'880.040

Entidad	Antioquia - E.S.E Presbitero Luis Felipe Arbeláez - Alejandria
N° de contrato	CPS - 034 - 2023
Objeto	La prestación de servicios profesionales de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo de la E.S.E centro de salud Presbitero Luis Felipe Arbeláez.
Plazo	Seis (6) meses
Valor	8'900.000

"Salud para todos"

Calle 3 # 5 A- 86, Código Postal 152020 - Gámeza - Boyacá

Área Administrativa - celular: 3107588211 - 3123376394

Correo electrónico: gerencia@esegameza.gov.co : Página WEB: <https://esegameza.gov.co>



**ANÁLISIS DEL SECTOR -  
ESTUDIOS DE COSTOS Y DEL  
MERCADO**

*EMPRESA SOCIAL DEL  
ESTADO GÁMEZA  
MUNICIPIO SALUDABLE*

*NIT. 826.001.960 -7*

**B) ANALISIS COMPARATIVO A NIVEL DEPARTAMENTAL.**

Entidad	E.S.E Puesto de salud Tota
N° de contrato	CD - 027 - 2022
Objeto	La prestación de servicios profesionales de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo de la E.S.E centro de salud de tota.
Plazo	Seis (6) meses
Valor	7'380.000

Entidad	E.S.E Hospital Regional de Monquirá
N° de contrato	CPS N° 00076239
Objeto	El servicio integral que incluye el suministro de un equipo de cómputo en calidad de arrendamiento, el servicio de acceso a internet y/o datos, y el servicio de soporte y mantenimiento, en las condiciones del contrato de telecomunicaciones del que hace parte el presente anexo
Plazo	Seis (6) meses
Valor	106.370.435

Entidad	E.S.E Salud Pesca
N° de contrato	CPS - 008 - 2022
Objeto	Prestar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo e impresoras de la E.S.E empresa social del estado salud pesca
Plazo	Tres (3) meses.
Valor	6'000.000

Así mismo se realizó un análisis histórico de los valores que la E.S.E Gámeza Municipio Saludable, ha pagado por el mismo servicio en vigencias anteriores, de los que se relaciona sus pormenores a continuación:

Entidad	E.S.E Gámeza Municipio Saludable
N° de contrato	IMC - CPS - 002 - 2024
Objeto	El mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo impresoras y sus accesorios de propiedad de la E.S.E Gámeza Municipio Saludable.
Plazo	Cinco (5) meses o hasta agotar el presupuesto oficial, sin exceder la vigencia 2024
Valor	Tres millones seiscientos cinco mil pesos (\$3'605.000,00) M/Cte.

Entidad	E.S.E Gámeza Municipio Saludable
N° de contrato	IMC - CPS - 003-2023
Objeto	El Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos que hacen parte del inventario de bienes de la empresa social del estado "Gámeza municipio saludable"
Plazo	Seis (6) meses.
Valor	4'510.000

*"Salud para todos"*

Calle 3 # 5 A- 86. Código Postal 152020 - Gámeza - Boyacá

Área Administrativa - celular: 3107588211 - 3123376394

Correo electrónico: [gerencia@esegameza.gov.co](mailto:gerencia@esegameza.gov.co) ; Página WEB: <https://esegameza.gov.co>



## ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIOS DE COSTOS Y DEL MERCADO

EMPRESA SOCIAL DEL  
ESTADO GÁMEZA  
MUNICIPIO SALUDABLE

NTT. 826.001.960 -7

Entidad	E.S.E Gámeza Municipio Saludable
N° de contrato	IMC – CPS – 002 – 2022
Objeto	El Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos que hacen parte del inventario de bienes de la empresa social del estado "Gámeza municipio saludable"
Plazo	Tres (3) meses.
Valor	1'800.000

Entidad	E.S.E Gámeza Municipio Saludable
N° de contrato	090 – 2020
Objeto	El Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos que hacen parte del inventario de bienes de la empresa social del estado "Gámeza municipio saludable"
Plazo	Tres (3) meses.
Valor	1'800.000

Entidad	E.S.E Gámeza Municipio Saludable
N° de contrato	015 – 2019
Objeto	La prestación de servicio de soporte y mantenimiento de software durante el año 2018 E.S.E Gámeza municipio saludable.
Plazo	Diez (10) meses.
Valor	8'800.000

Para estimar el presupuesto, la E.S.E Gámeza Municipio Saludable tomó como referencia la consulta y valores del servicio en el mercado, dándole a conocer al mercado las siguientes variables:

### GASTOS QUE TENDRA EL CONTRATISTA PARA LA EJECUCION

RETENCION EN LA FUENTE 10% (Este valor podrá variar de conformidad con la tabla que se le aplique al contratista en su calidad de independiente, al objeto del contrato y a sus ingresos inmediatamente anteriores con corte a 31 de diciembre de 2024.

### PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

12.5 % SISTEMA DE SALUD

16% SISTEMA DE PENSIONES

RIESGOS PROFESIONALES SEGÚN RANGO DE RIESGO.

Se cotizará sobre el 40% del valor del pago mensual como IBC.

Así mismo corroboro haciendo el análisis comparativo en el S.E.C.O.P que actividades afines a las definidas en el presente contrato son desarrolladas en entidades a nivel Nacional y Departamental, contratos con los siguientes pormenores:

### C) ANALISIS COMPARATIVO A NIVEL NACIONAL.

Entidad	Antioquia - E.S.E Hospital Héctor Abad Gómez San Juan de Urabá
N° de contrato	CPS – N045 - 2022
Objeto	La prestación de servicios profesionales de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos del área de sistemas y

"Salud para todos"

Calle 3 # 5 A – 86. Código Postal 152020 – Gámeza - Boyacá

Área Administrativa – celular: 3107588211 - 3123376394

Correo electrónico: [gerencia@esegameza.gov.co](mailto:gerencia@esegameza.gov.co) ; Página WEB: <https://esegameza.gov.co>



**ANÁLISIS DEL SECTOR -  
ESTUDIOS DE COSTOS Y DEL  
MERCADO**

**EMPRESA SOCIAL DEL  
ESTADO GÁMEZA  
MUNICIPIO SALUDABLE**

NTT. 826.001.960 -7

	facturación de la E.S.E Hospital Héctor Abad Gómez San Juan de Urabá
Plazo	Quince (15) días
Valor	14'200.000

Entidad	Santander – E.S.E Hospital San Rafael de Oiba
N° de contrato	022 – 2022
Objeto	mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo e impresoras, suministro de insumos de impresión, copiado y fotocopiado a todo costo de la ese hospital San Rafael de Oiba
Plazo	Diez (10) días
Valor	28'880.040

Entidad	Antioquia - E.S.E Presbítero Luis Felipe Arbeláez - Alejandria
N° de contrato	CPS – 034 - 2023
Objeto	La prestación de servicios profesionales de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo de la E.S.E centro de salud Presbítero Luis Felipe Arbeláez.
Plazo	Seis (6) meses
Valor	8'900.000

**D) ANALISIS COMPARATIVO A NIVEL DEPARTAMENTAL.**

Entidad	E.S.E Puesto de salud Tota
N° de contrato	CD – 027 - 2022
Objeto	La prestación de servicios profesionales de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo de la E.S.E centro de salud de tota.
Plazo	Seis (6) meses
Valor	7'380.000

Entidad	E.S.E Hospital Regional de Monquirá
N° de contrato	CPS N° 00076239
Objeto	El servicio integral que incluye el suministro de un equipo de cómputo en calidad de arrendamiento, el servicio de acceso a internet y/o datos, y el servicio de soporte y mantenimiento, en las condiciones del contrato de telecomunicaciones del que hace parte el presente anexo
Plazo	Seis (6) meses
Valor	106.370.435

Entidad	E.S.E Salud Pesca
N° de contrato	CPS – 008 – 2022
Objeto	Prestar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo e impresoras de la E.S.E empresa social del estado salud pesca
Plazo	Tres (3) meses.
Valor	6'000.000

*"Salud para todos"*

Calle 3 # 5 A – 86. Código Postal 152020 – Gámeza - Boyacá

Área Administrativa – celular: 3107588211 - 3123376394

Correo electrónico: [gerencia@esegameza.gov.co](mailto:gerencia@esegameza.gov.co) ; Página WEB: <https://esegameza.gov.co>



## ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIOS DE COSTOS Y DEL MERCADO

EMPRESA SOCIAL DEL  
ESTADO GÁMEZA  
MUNICIPIO SALUDABLE

NTT. 826.001.960 -7

A partir de esto se llegó a la conclusión que el valor promedio de los servicios oscila entre un millón doscientos treinta mil pesos (\$1'230.000) M/Cte y dieciocho millones doscientos sesenta y dos mil setecientos treinta y siete pesos (\$18'262.737) M/Cte.

Así mismo se realizó un análisis histórico de los valores que la E.S.E Gámeza Municipio Saludable, ha pagado por el mismo servicio en vigencias anteriores, de los que se relaciona sus pormenores a continuación:

Entidad	E.S.E Gámeza Municipio Saludable
N° de contrato	IMC - CPS - 002 - 2024
Objeto	El mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo impresoras y sus accesorios de propiedad de la E.S.E Gámeza Municipio Saludable.
Plazo	Cinco (5) meses o hasta agotar el presupuesto oficial, sin exceder la vigencia 2024
Valor	Tres millones seiscientos cinco mil pesos (\$3'605.000,00) M/Cte.

Entidad	E.S.E Gámeza Municipio Saludable
N° de contrato	IMC - CPS - 004 - 2023
Objeto	El Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos que hacen parte del inventario de bienes de la empresa social del estado "Gámeza municipio saludable"
Plazo	Tres (3) meses.
Valor	1'800.000

Entidad	E.S.E Gámeza Municipio Saludable
N° de contrato	IMC - CPS - 002 - 2022
Objeto	El Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos que hacen parte del inventario de bienes de la empresa social del estado "Gámeza municipio saludable"
Plazo	Tres (3) meses.
Valor	1'800.000

Entidad	E.S.E Gámeza Municipio Saludable
N° de contrato	090 - 2020
Objeto	El Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos que hacen parte del inventario de bienes de la empresa social del estado "Gámeza municipio saludable"
Plazo	Tres (3) meses.
Valor	1'800.000

Entidad	E.S.E Gámeza Municipio Saludable
N° de contrato	015 - 2019
Objeto	La prestación de servicio de soporte y mantenimiento de software durante el año 2018 E.S.E Gámeza municipio saludable.
Plazo	Diez (10) meses.
Valor	8'800.000

Así mismo dando cumplimiento a lo establecido en la resolución 003 de 2022, se solicitó tres (3) cotizaciones para hacer el análisis de la oferta, análisis que arrojó el siguiente resultado:

"Salud para todos"

Calle 3 # 5 A - 86 Código Postal 152020 - Gámeza - Boyacá

Área Administrativa - celular: 3107588211 - 3123376394

Correo electrónico: gerencia@esegameza.gov.co ; Página WEB: <https://esegameza.gov.co>



**ANÁLISIS DEL SECTOR -  
ESTUDIOS DE COSTOS Y DEL  
MERCADO**

EMPRESA SOCIAL DEL  
ESTADO GÁMEZA  
MUNICIPIO SALUDABLE

NIT. 826.001.960 -7

**ADRIANA RINCÓN FONSECA**

Item	Producto	Cantidad	Valor unit	Valor total
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO MARCA DELL PC 4GB RAM DISCO MECANICO HDD 1TB TANTO SOFTWARE Y HARDWARE "LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA"	5	\$ 135.000,00	\$ 675.000,00
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO MARCA ACER PC 4GB RAM DISCO MECANICO HDD 500GB TANTO SOFTWARE Y HARDWARE "LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA"	2	\$ 135.000,00	\$ 270.000,00
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO MARCA ACER PC 3GB RAM DISCO MECANICO HDD 235GB TANTO SOFTWARE Y HARDWARE "LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA"	1	\$ 135.000,00	\$ 135.000,00
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO MARCA DELL PC 8GB RAM DISCO SOLIDO SSD 240GB TANTO SOFTWARE Y HARDWARE "LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA"	3	\$ 135.000,00	\$ 405.000,00
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO PORTATIL MARCA LENOVO PC 4GB RAM DISCO MECANICO HDD 500GB TANTO SOFTWARE Y HARDWARE "LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA"	2	\$ 120.000,00	\$ 240.000,00
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO PORTATIL MARCA LENOVO PC 8GB RAM DISCO SOLIDO SSD 240GB TANTO SOFTWARE Y HARDWARE "LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA"	1	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL ECOTANK L3110 CON WIFI INCORPORADO PARA ESCANEEO E IMPRESIÓN INALAMBRICA "LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA"	1	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00

"Salud para todos"

Calle 3 # 5 A-86 Código Postal 152020 - Gámeza - Boyacá

Área Administrativa - celular: 3107588211 - 3123376394

Correo electrónico: [gerencia@esegameza.gov.co](mailto:gerencia@esegameza.gov.co) ; Página WEB: <https://esegameza.gov.co>



**ANÁLISIS DEL SECTOR -  
ESTUDIOS DE COSTOS Y DEL  
MERCADO**

**EMPRESA SOCIAL DEL  
ESTADO GÁMEZA  
MUNICIPIO SALUDABLE**

NIT. 826.001.960 -7

8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO SERVIDOR MARCA ACER PC 4GB RAM DISCO SOLIDO SSD 500GB INTALACION DE DISCO SOLIDO AUXILIAR 500GB TANTO SOFTWARE Y HARDWARE "LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA"	1	\$ 280.000,00	\$ 280.000,00
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASERJET M227FDW CON WIFI INCORPORADO PARA ESCANEEO E IMPRESIÓN INALAMBRICA "LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA"	2	\$ 250.000,00	\$ 500.000,00
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA LASERJET P1102W "LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA"	1	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL ECOTANK L575 CON WIFI INCORPORADO PARA ESCANEEO E IMPRESIÓN INALAMBRICA "LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA"	1	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00
<b>Total</b>				<b>\$ 3.375.000,00</b>

**J E SOLUCIONES INFORMATICAS**

Item	Producto	Cantida	Valor unit	Valor total
1.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO MARCA DELL PC 4GB RAM DISCO MECANICO HDD 1TB TANTO SOFTWARE Y HARDWARE "LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA"	5	\$ 120.000,00	\$ 600.000,00
2.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO MARCA ACER PC 4GB RAM DISCO MECANICO HDD 500GB TANTO SOFTWARE Y HARDWARE "LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA"	2	\$ 120.000,00	\$ 240.000,00
3.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO MARCA ACER PC 3GB RAM DISCO MECANICO HDD 235GB TANTO SOFTWARE Y HARDWARE "LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA"	1	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00
4.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO MARCA DELL PC 8GB RAM DISCO SOLIDO SSD	3	\$ 120.000,00	\$ 360.000,00

"Salud para todos"

Calle 3 # 5 A- 86. Código Postal 152020 - Gámeza - Boyacá

Área Administrativa - celular: 3107588211 - 3123376394

Correo electrónico: gerencia@esegameza.gov.co ; Página WEB: <https://esegameza.gov.co>



**ANÁLISIS DEL SECTOR -  
ESTUDIOS DE COSTOS Y DEL  
MERCADO**

*EMPRESA SOCIAL DEL  
ESTADO GÁMEZA  
MUNICIPIO SALUDABLE*

*NTT. 826.001.960 -7*

	240GB TANTO SOFTWARE Y HARDWARE "LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA"			
5.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO PORTATIL MARCA LENOVO PC 4GB RAM DISCO MECANICO HDD 500GB TANTO SOFTWARE Y HARDWARE "LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA"	2	\$ 110.000,00	\$ 220.000,00
6.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO PORTATIL MARCA LENOVO PC 8GB RAM DISCO SOLIDO SSD 240GB TANTO SOFTWARE Y HARDWARE "LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA"	1	\$ 110.000,00	\$ 110.000,00
7.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL ECOTANK L3110 CON WIFI INCORPORADO PARA ESCANEEO E IMPRESIÓN INALAMBRICA "LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA"	1	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00
8.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO SERVIDOR MARCA ACER PC 4GB RAM DISCO SOLIDO SSD 500GB INTALACION DE DISCO SOLIDO AUXILIAR 500GB TANTO SOFTWARE Y HARDWARE "LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA"	1	\$ 220.000,00	\$ 220.000,00
9.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASERJET M227FDW CON WIFI INCORPORADO PARA ESCANEEO E IMPRESIÓN INALAMBRICA "LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA"	2	\$ 250.000,00	\$ 500.000,00
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA LASERJET P1102W "LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA"	1	\$ 220.000,00	\$ 220.000,00
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL ECOTANK L575 CON WIFI INCORPORADO PARA ESCANEEO E IMPRESIÓN INALAMBRICA "LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA"	1	\$ 220.000,00	\$ 220.000,00
<b>VALOR TOTAL</b>			<b>\$ 3.010.000,00</b>	

*"Salud para todos"*

Calle 3 # 5 A- 86. Código Postal 152020 - Gámeza - Boyacá

**Área Administrativa** – celular: 3107588211 - 3123376394

**Correo electrónico:** gerencia@esegameza.gov.co ; **Página WEB:** https://esegameza.gov.co



**ANÁLISIS DEL SECTOR -  
ESTUDIOS DE COSTOS Y DEL  
MERCADO**

**EMPRESA SOCIAL DEL  
ESTADO GÁMEZA  
MUNICIPIO SALUDABLE**

*NIT. 826.001.960 -7*

**LUIS ANTONIO FERNÁNDEZ OCHOA**

No. de ítem	Unidad	Cantida d	Precio Unitario en COP\$	Precio Total en COP\$
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO MARCA DELL PC 4GB RAM DISCO MECANICO HDD 1TB TANTO SOFTWARE Y HARDWARE "LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA"	5	\$ 135.000,00	\$ 675.000,00
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO MARCA ACER PC 4GB RAM DISCO MECANICO HDD 500GB TANTO SOFTWARE Y HARDWARE "LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA"	2	\$ 135.000,00	\$ 270.000,00
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO MARCA ACER PC 3GB RAM DISCO MECANICO HDD 235GB TANTO SOFTWARE Y HARDWARE "LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA"	1	\$ 135.000,00	\$ 135.000,00
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO MARCA DELL PC 8GB RAM DISCO SOLIDO SSD 240GB TANTO SOFTWARE Y HARDWARE "LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA"	3	\$ 135.000,00	\$ 405.000,00
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO PORTATIL MARCA LENOVO PC 4GB RAM DISCO MECANICO HDD 500GB TANTO SOFTWARE Y HARDWARE "LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA"	2	\$ 135.000,00	\$ 270.000,00
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO PORTATIL MARCA LENOVO PC 8GB RAM DISCO SOLIDO SSD 240GB	1	\$ 135.000,00	\$ 135.000,00
No. de ítem	Unidad	Cantida d	Precio Unitario en COP\$	Precio Total en COP\$
	TANTO SOFTWARE Y HARDWARE "LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA"			

*"Salud para todos"*

Calle 3 # 5 A - 86. Código Postal 152020 - Gámeza - Boyacá

Área Administrativa - celular: 3107588211 - 3123376394

Correo electrónico: [gerencia@esegameza.gov.co](mailto:gerencia@esegameza.gov.co) ; Página WEB: <https://esegameza.gov.co>



**ANÁLISIS DEL SECTOR -  
ESTUDIOS DE COSTOS Y DEL  
MERCADO**

*EMPRESA SOCIAL DEL  
ESTADO GÁMEZA  
MUNICIPIO SALUDABLE*

*NTT. 826.001.960 -7*

7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL ECOTANK L3110 CON WIFI  INCORPORADO PARA ESCANEADO E IMPRESIÓN INALAMBRICA "LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA"	1	\$ 250.000, 00	\$ 250.000,00
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO SERVIDOR MARCA ACER PC 4GB RAM DISCO SOLIDO SSD 500GB INTALACION DE DISCO SOLIDO AUXILIAR 500GB TANTO SOFTWARE Y HARDWARE "LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA"	1	\$ 300.000, 00	\$ 300.000,00
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASERJET M227FDW CON WIFI  INCORPORADO PARA ESCANEADO E IMPRESIÓN INALAMBRICA "LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA"	2	\$ 250.000, 00	\$ 500.000,00
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA LASERJET  P1102W "LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA"	1	\$ 250.000, 00	\$ 250.000,00
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL ECOTANK L575 CON WIFI  INCORPORADO PARA ESCANEADO E IMPRESIÓN INALAMBRICA "LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA"	1	\$ 250.000, 00	\$ 250.000,00
				\$ 3.440.000,00

Así las cosas, se concluyó que el valor de los servicios tiene un valor promedio de Tres millones doscientos setenta y cinco mil pesos (\$3'275.000,00) M/Cte.

#### **REVISIÓN INDICADORES SECOP I Y II.**

Así mismo, para la elaboración del presente análisis del sector se consultó los indicadores de la plataforma SECOP I y II, en relación a la contratación de entidad públicas sujetas al estatuto general de contratación, que desarrollen procesos de apoyo y colaboración al sector solidario catalogados en el código UNSPSC 811123, en el rango del año 2020 al 2025 y cuyo presupuesto no excedió los Tres millones doscientos setenta y cinco mil pesos (\$3'275.000,00) M/Cte., consulta que arrojó los siguientes resultados:

*"Salud para todos"*

Calle 3 # 5 A- 86. Código Postal 152020 – Gámeza - Boyacá

Área Administrativa – celular: 3107588211 - 3123376394

Correo electrónico: gerencia@esegameza.gov.co ; Página WEB: <https://esegameza.gov.co>

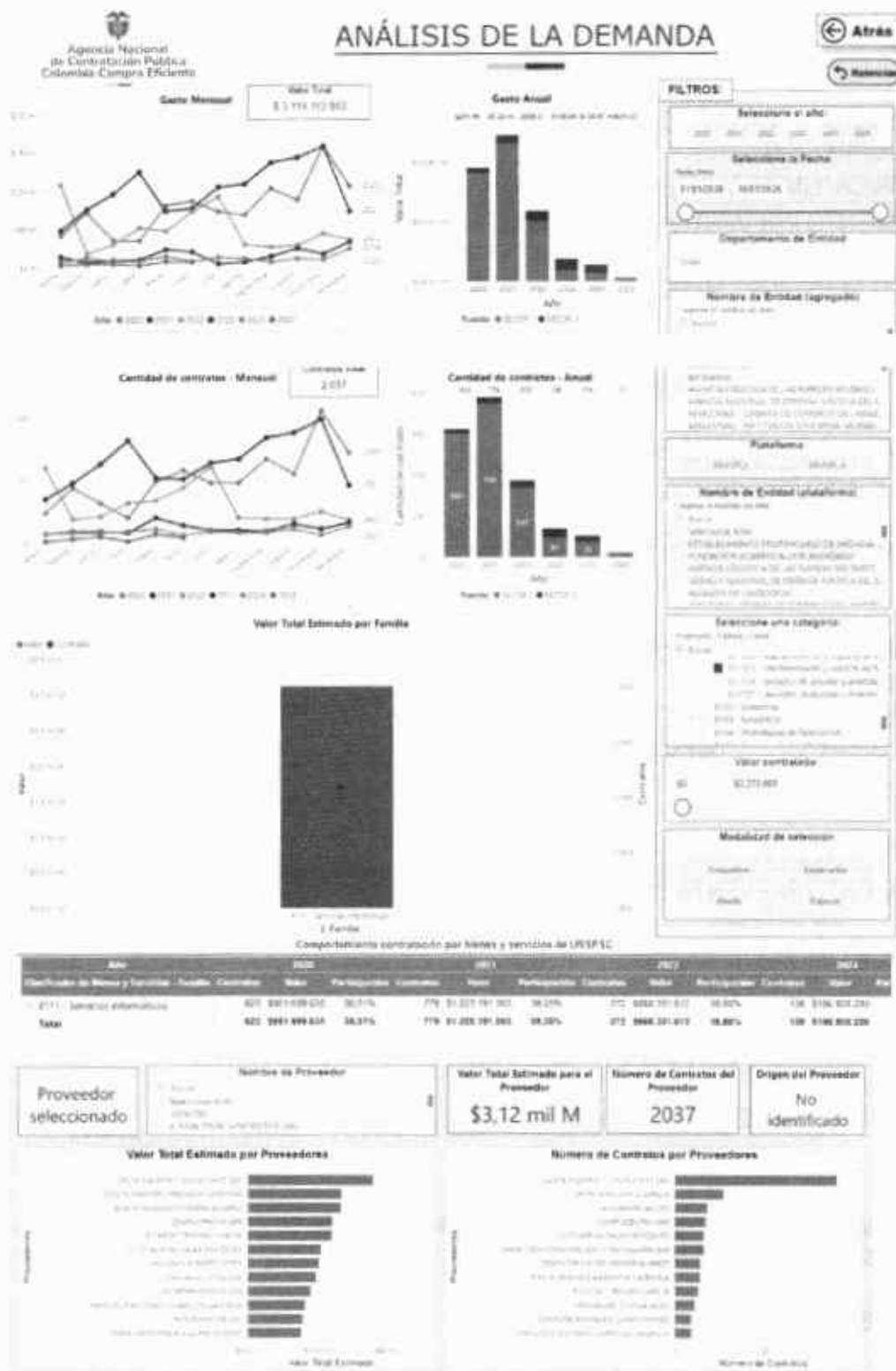


# ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIOS DE COSTOS Y DEL MERCADO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GÁMEZA MUNICIPIO SALUDABLE

NIT. 826.001.960 - 7

## Análisis de la Demanda

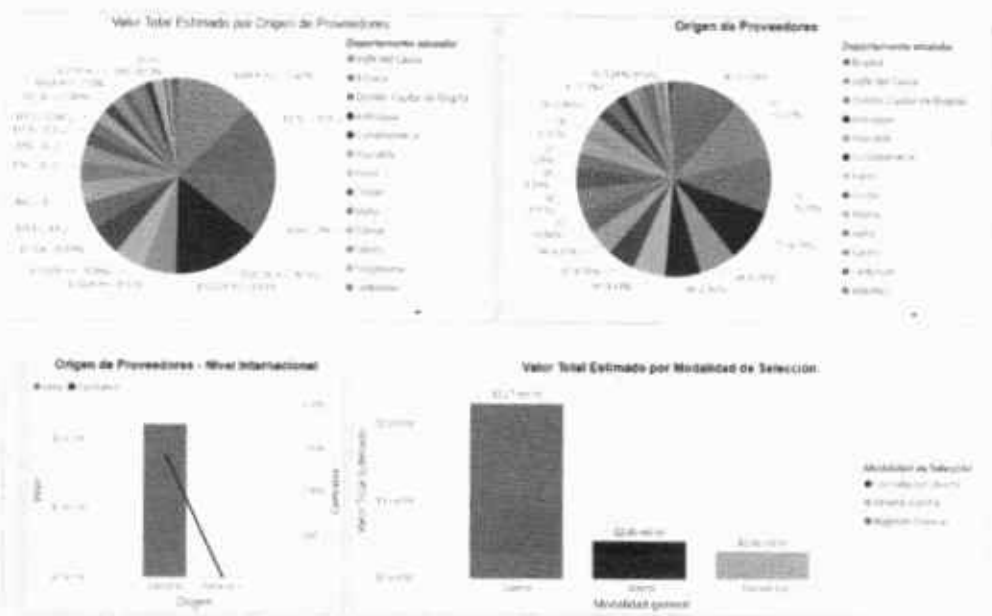




## ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIOS DE COSTOS Y DEL MERCADO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GÁMEZA  
MUNICIPIO SALUDABLE

NTT. 826.001.960 -7



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el proceso de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la confiabilidad, integridad y exactitud de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente es responsable por la información publicada en el BECOP. Si requiere información o comentarios de su página web, comuníquese a la Entidad Estatal que publicó la información en el Proceso de Contratación respectivo.

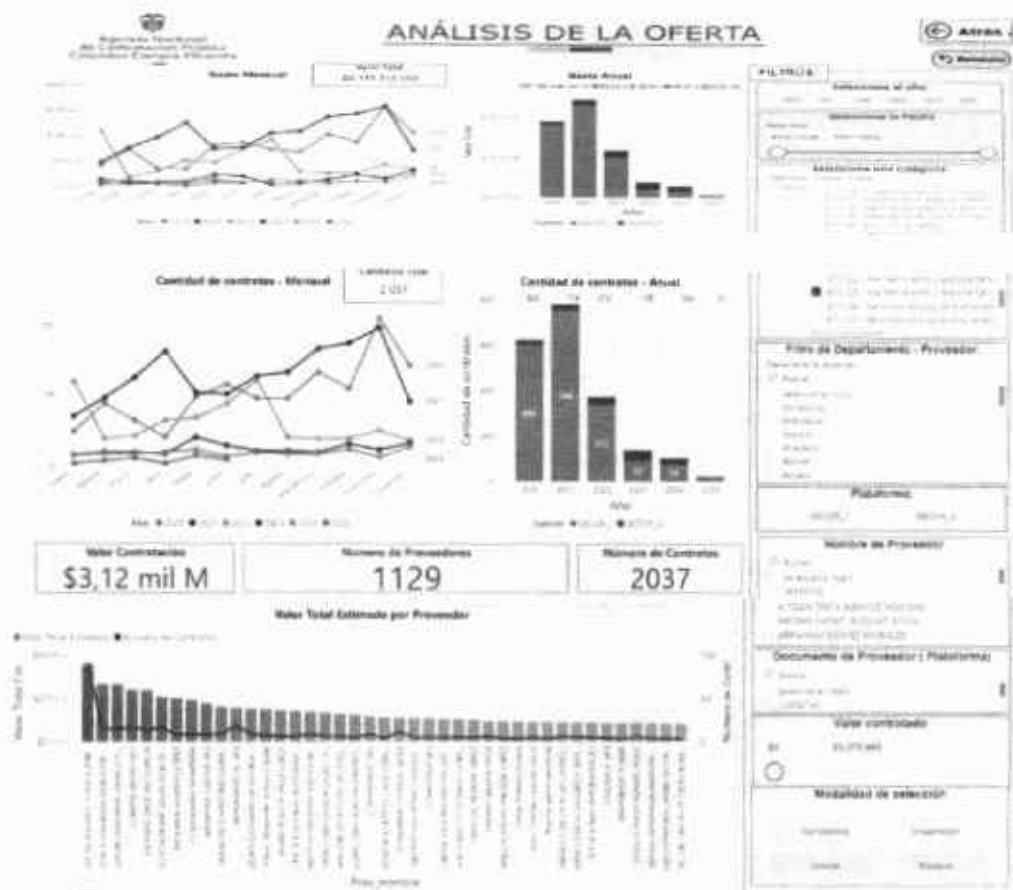
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE - Subdirección de Estudios de Mercado y Análisis de Estrategias (EMAE)

https://www.colombiacompra.gov.co

informacion@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

### Análisis de la Oferta:



"Salud para todos"

Calle 3 # 5 A - 86. Código Postal 152020 - Gámeza - Boyacá

Área Administrativa - celular: 3107588211 - 3123376394

Correo electrónico: gerencia@esegameza.gov.co ; Página WEB: https://esegameza.gov.co



## ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIOS DE COSTOS Y DEL MERCADO

**EMPRESA SOCIAL DEL  
ESTADO GÁMEZA  
MUNICIPIO SALUDABLE**

NIT. 826.001.960 -7



### ANÁLISIS DE RIESGOS:

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato, de igual manera establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

A continuación, se presenta la matriz de riesgos del proceso de contratación cuyo objeto La prestación de servicios es el Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, impresoras y sus accesorios de propiedad de la E.S.E Gámeza Municipio Saludable.

**Riesgos previsible:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia. Estos riesgos son los que se distribuyen y manejan desde esta tipificación, estimación y luego se asignan bajo los siguientes criterios:

- Por la parte que está en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos.
- Por la parte que disponga de mejor acceso a los instrumentos de protección, mitigación y/o diversificación.
- Riesgo del Resultado Económico: Es exclusivo del CONTRATISTA y es él quien calcula su utilidad, razón por la cual no se aceptarán reclamaciones posteriores por este concepto.



## ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIOS DE COSTOS Y DEL MERCADO

EMPRESA SOCIAL DEL  
ESTADO GÁMEZA  
MUNICIPIO SALUDABLE

NTT. 826.001.960 -7

- **Riesgo Financiero:** Comprende dos riesgos, el riesgo de la obtención de los recursos para el cumplimiento del servicio; en este caso asume este riesgo por cuanto el Ministerio no facilitara recursos por anticipado con el fin de ejecutar el objeto contractual.
- **Riesgo de Pagos:** Para el pago la administración exige que el cumplimiento de la actividad y para presentar la cuenta se requiere de la presentación de soportes, el CONTRATISTA asume el cumplimiento de los requisitos para el pago.
- **Riesgos Tributarios:** los efectos favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación Tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta o suscripción del contrato, será asumido por cuenta y riesgo del CONTRATISTA.
- **Riesgo por la calidad e idoneidad:** Por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades. El CONTRATISTA es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes y servicios del producto contratado; por lo cual el CONTRATISTA, deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala de calidad del bien o servicio contratado.
- **Riesgo por incumplimiento de normas de seguridad:** El CONTRATISTA asumirá la carga, a su costo y riesgo, de asegurar los daños causados a bienes, personas y sus trabajadores, causado por falta de normas y mecanismos de protección, señalización y aviso que puedan presentarse durante la ejecución del contrato, para lo cual podrá celebrar los contratos de seguros que considere pertinente.
- **Riesgo por fuerza mayor o caso fortuito:** Los efectos desfavorables, derivados de la existencia de fuerza mayor o caso fortuito, surgidos después de la entrega a satisfacción del bien, serán asumidos por el Contratante.
- **Riesgo político:** el riesgo político relacionado con conflictos internos, conflictos de Colombia con otros Estados, y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por el Contratante

**Riesgos Imprevisibles:** Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como hechos de la naturaleza, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público, entre otros.

De conformidad con los riesgos previsibles la entidad identifico, estimo, valoro y asigno los riesgos establecidos en el análisis del sector establecido el cual se publica concomitantemente a este proceso, y tendrá como parte integral de este proceso para interpretación, para lo cual se vinculan a este proceso la tabla del Anexo 1.

Así las cosas y en atención a lo establecido en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y Artículo 2.2.1.2.3.1.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 en los contratos suscritos bajo la modalidad directa y la contratación de mínima cuantía, la entidad pública contratante se podrá abstener de exigir al contratista garantía única de cumplimiento.

Sin embargo, una vez analizados los resultados que arrojó la matriz de riesgos la entidad considera que se deben amparar los riesgos derivados del proceso de contratación y por tal razón debe imponer al contratista la obligación de suscribir garantía consistente en póliza de seguros expedida por una entidad legalmente constituida y avalada por la Superintendencia financiera. Con el que se cubran los siguientes amparos:

COBERTURA EXIGIDA	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Garantía de seriedad de la propuesta	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Tres (3) meses a partir del cierre del proceso
Cumplimiento general del contrato	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (04) meses más

"Salud para todos"

Calle 3 # 5 A- 86. Código Postal 152020 - Gámeza - Boyacá

Área Administrativa - celular: 3107588211 - 3123376394

Correo electrónico: gerencia@esegameza.gov.co ; Página WEB: <https://esegameza.gov.co>



**ANÁLISIS DEL SECTOR -  
ESTUDIOS DE COSTOS Y DEL  
MERCADO**

**EMPRESA SOCIAL DEL  
ESTADO GÁMEZA  
MUNICIPIO SALUDABLE**

*NTT. 826.001.960 -7*

COBERTURA EXIGIDA	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Calidad de los servicios suministrados	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Salarios, prestaciones e indemnizaciones	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Cinco por diez (5%) del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Treinta (30%) por ciento del valor total del contrato, sin que en ningún caso pueda ser inferior a 200 S.M.L.M.V.	La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo de ejecución del contrato.
Buen manejo del anticipo o pago anticipado	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Por el valor equivalente al 100% del anticipo o pago anticipado	Duración por un plazo igual al del contrato

**GENERALIDADES RECOMENDADAS DEL FUTURO PROCESO:**

**OBJETO DE CONTRATO:** El Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, impresoras y sus accesorios de propiedad de la E.S.E Gámeza Municipio Saludable.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN / CAUSAL / TIPO DE CONTRATO:** Régimen especial/ Contratación de mínima cuantía.

**PRESUPUESTO PROYECTADO APROXIMADO:** Tres millones doscientos setenta y cinco mil pesos (\$3'275.000,00) M/Cte.

**TERMINO DE EJECUCIÓN PROYECTADO:** Cuatro meses ( 4) meses y veinte (20) días o hasta agotar el presupuesto oficial.

Sin otro particular me suscribo de usted

Cordialmente,

**CARLOS FABIÁN RUIZ PULIDO**  
Asesor Jurídico

*"Salud para todos"*

Calle 3 # 5 A - 86. Código Postal 152020 - Gámeza - Boyacá

Área Administrativa - celular: 3107588211 - 3123376394

Correo electrónico: gerencia@esegameza.gov.co ; Página WEB: <https://esegameza.gov.co>